

Parral,  de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 148 /

VISTOS:

- 1).- Informe técnico de fecha 24-02-2011, autorizado por el Alcalde, donde se sugiere adjudicar la licitación pública "Reparación Piscina Municipal de Parral, Segundo Llamado", ID N° 2600-3-LE11, a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION IMS LTDA.
- 2).- Acta de Apertura de Propuesta Pública, de fecha 11-02-2011, donde consta la oferta realizada por la empresa Ingeniería y Construcción IMS Ltda.
- 3).- Acta de visita a terreno de fecha 02-02-2011 donde consta la asistencia de los participantes de la licitación pública "Reparación Piscina Municipal, segundo llamado"
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Reparación Piscina Municipal de Parral, Segundo Llamado", ID N° 2600-3-LE11
- 5).- Decreto Alcaldicio N° 855 del 24-12-2010, deja sin efecto la adjudicación a favor de Don Osvaldo Molina Lepe, realizada a través del Decreto Alcaldicio N° 851 del 21-12-2010
- 6).- Decreto Alcaldicio N° 798 del 24-11-2010, declara desierta la obra Reparación Piscina Municipal de Parral, por no haber recibido ofertas.
- 7).- ORD N° UGD 1.593 de fecha 2-08-2010 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Terremoto 2010, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 8).- Proyecto Reparación Piscina Municipal.
- 9).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Reparación Piscina Municipal de Parral, Segundo Llamado".

D E C R E T O:

1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública "Reparación Piscina Municipal de Parral, Segundo Llamado", ID N° 2600-3-LE11, a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION IMS LTDA., por haber realizado una oferta que se enmarca dentro del presupuesto disponible, según montos expresados en las Bases Administrativas y por presentar experiencia acreditada en labores similares a las de la presente licitación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



[Handwritten signature]
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)

ARC/JCSM/O/jmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación